

**CORRESPONDE
EXPTE. N° 0153/12**

VISTO:

La gran cantidad de robos que se han realizado en nuestra ciudad días pasados; y

CONSIDERANDO

Que la gente está convulsionada por los hechos delictivos en la cabecera del Partido.

Que no todos los delitos son denunciados en la comisaría local.

Que esto implica que el porcentaje de inseguridad que se da a conocer a la gente no es el real.

Que pocos de los robos denunciados se han esclarecido.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Facultar al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante a realizar un
===== reunión invitando a participar de la misma a autoridades policiales y judiciales
locales, Foro de Seguridad y representantes del Departamento Ejecutivo, a efectos de tratar la
problemática de seguridad.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 15 de Noviembre de 2012.-